



Anuncio de concurso

Número de Expediente **304/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-04-2023 a las 10:18 horas.



Concurso de proyectos con intervención de jurado para seleccionar la mejor propuesta para la redacción del proyecto básico, del proyecto de ejecución, de la dirección de obra arquitecto, para la construcción del edificio de la Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio en el campus de Ourense.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 323.000 EUR.

→ **Importe** 390.830 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 323.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/08/2023 durante 2 Año(s)

- Observaciones: Redacción Proyecto básico: 2 mes desde la firma del contrato Redacción Proyecto de ejecución: 3 meses desde la firma del contrato Dirección de obra: según la duración de la obra (se estima un mínimo de dos anualidades). Documentación final: 1 mes desde la recepción de la obra

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Lugar de ejecución** ES114 Pontevedra Campus de Ourense Vigo

→ **Clasificación CPV**

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Concurso de proyectos

→ **Tipo de concurso** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Español Gallego

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Y1WXTYLXj0emq21uxhbaVQ%3D%3D

Características del concurso de proyectos

→ **Se concederán premios:** Sí

→ **Número y valor de los premios** Premio ganador: 30.000 euros sin IVA. Segundo premio: 15.000 euros sin IVA. Tercer premio: 7.500 euros sin IVA. Primer accésit: 5.000 euros sin IVA. Segundo accésit: 2.500 euros sin IVA.

→ **Información sobre pagos a los participantes** El presente concurso contempla el pago de contraprestaciones económicas a los concursantes finalistas en concepto de gastos por elaboración de propuestas y por la entrega de las mismas y su puesta a disposición de la Universidad de Vigo por un importe máximo total de 60.000 euros, IVA excluido, (72.600 euros IVA incluido), con arreglo al desglose siguiente: Premio ganador: 30.000 euros sin IVA. Segundo premio: 15.000 euros sin IVA. Tercer premio: 7.500 euros sin IVA. Primer accésit: 5.000 euros sin IVA. Segundo accésit: 2.500 euros sin IVA. En caso de

contratación del servicio al primer premiado, el importe del premio (30.000 €) tendrá carácter de pago a cuenta de los honorarios correspondientes a la redacción de proyecto básico, y se deducirá de estos.

→ Los contratos de servicios subsiguientes al concurso se adjudicarán al ganador/es del concurso: Sí

→ Concurso restringido a una profesión concreta: No

→ La decisión del jurado es vinculante: Sí

→ Miembros del jurado seleccionados

→ César Pichel Rodríguez

→ Alejandro Sánchez Buján

→ José Luis Míguez Tabarés

→ David Vázquez García

→ Rafael Castro Armesto

→ Javier Sánchez Fernández

→ Roberto González Fernández

→ Carlos Caamaño Martínez

→ Humberto Javier Michinel Álvarez

→ Rafael Bouzas Bello

→ Laura Otero Ogando

→ Higinio González Jorge

→ Ana Sotelo Ruido

Entidad Adjudicadora

→ **Rectorado de la Universidad de Vigo**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 13 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.uvigo.gal>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=s1%2F9AMIAp3EQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n

→ (36310) Vigo España

→ ES114

Contacto

→ Teléfono +34 647343382

→ Fax +34 986813857

→ Correo Electrónico xsecon@uvigo.es

Proveedor de Pliegos

→ Rectorado de la Universidad de Vigo

Proveedor de Información adicional

→ Rectorado de la Universidad de Vigo

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/06/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n

→ (36310) Vigo España

Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n

→ (36310) Vigo España

Recepción de Ofertas

→ Rectorado de la Universidad de Vigo

Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n
→ (36310) Vigo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/06/2023 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Concurso en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 18/04/2023

→ Identificador de publicación 2023/S 079-238598

→ Fecha de publicación 21/04/2023

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:238598-2023:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Concurso de proyectos con intervención de jurado para seleccionar la mejor propuesta para la redacción del proyecto básico, del proyecto de ejecución, de la dirección de obra arquitecto, para la construcción del edificio de la Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio en el campus de Ourense.

→ Valor estimado del contrato 323.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 390.830 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 323.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/08/2023 durante 2 Año(s)

→ Observaciones: Redacción Proyecto básico: 2 mes desde la firma del contrato Redacción Proyecto de ejecución: 3 meses desde la firma del contrato Dirección de obra: según la duración de la obra (se estima un mínimo de dos anualidades). Documentación final: 1 mes desde la recepción de la obra

→ Lugar de ejecución

→ Campus de Ourense

→ Subentidad Nacional Pontevedra

→ Código de Subentidad Territorial ES114

Dirección Postal

→ Campus Lagoas-Marcosende

→ (36310) Vigo España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: No se contempla

→ Plazo

→ Descripción: No se contempla

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La contrata se obliga durante la ejecución del contrato a dar cumplimiento al protocolo marco de actuación para la prevención y sanción del acoso sexual y por razón de sexo de la Universidad de Vigo cuyo contenido se puede examinar en el siguiente enlace:

http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/igualdade/Protocolo_castelxn_DOGA.pdf

→ Consideraciones de tipo social - Se constituye como condición especial de ejecución la sumisión al convenio sectorial aplicable, tal y como se prevé en el artículo 202 de la LCSP. El convenio colectivo sectorial aplicable es el siguiente: convenio colectivo de empresas de seguridad (código de convenio núm. 99004615011982).

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Ver las cláusulas 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del DEUC y del anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No prohibición para contratar - Ver las cláusulas 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del DEUC y del anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No estar incurso en incompatibilidades - Ver las cláusulas 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del DEUC y del anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Ver las cláusulas 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del DEUC y del anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Ver las cláusulas 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del DEUC y del anexo A-III (Declaración complementaria al DEUC); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Ver las cláusulas 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, la acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica-profesional, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos (en su caso), etc. se acreditarán inicialmente a través del DEUC y del anexo A-III

(Declaración complementaria al DEUC); y ello sin perjuicio del deber de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Según pliego

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Según pliego

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Incluirá la documentación que se señala en la cláusula 9.3 del pliego de bases. Modelos de impresos a incorporar al SOBRE 2: - Anexo I: Solicitud de participación en el procedimiento - Anexo A-I: Compromiso de UTE (en su caso) - Anexo A-II: Declaración responsable DEUC - Anexo A-III: Declaración complementaria al DEUC - Anexo A-IV: Indicaciones presentación de ofertas de forma electrónica en la PCSP (Plataforma de contratos del Sector Público) - Anexo C-III: Declaración de subcontratación (en su caso) - Anexo C-IV: Declaración do subcontratista (en su caso) - Anexo C-V: Declaración responsable sobre criterios de desempate. Toda la documentación se presentará exclusivamente en formato digital pdf Las ofertas se presentarán de forma anónima y bajo LEMA, que deberá figurar en todos los documentos del SOBRE nº 1, de tal manera que estos se mantengan anónimos hasta que se produzca el fallo del jurado y la consiguiente apertura del SOBRE nº 2 comprensivo de la documentación administrativa y de la identificación de los participantes. Los documentos presentados y las propiedades de los archivos o ficheros incluidos en él, no podrán contener ningún tipo de identificación de los autores, ni en el nombre de los archivos ni en sus propiedades, ya que se incumplirían las condiciones de anonimato solicitadas en este concurso. Se entiende por proyectos presentados de forma anónima aquellos en los que no solo no figuren el nombre del autor/es, colaborador/es, etc., sino que además no contengan datos o indicios de cualquier tipo que permitan conocer indirectamente la identidad del autor o autores del proyecto.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción SOBRE 1: OFERTA TÉCNICA Se reitera lo indicado respecto del anonimato de la oferta en la cláusula 9.1. Toda la documentación se presentará exclusivamente en formato digital pdf Deberá contener la oferta relativa a los aspectos conceptuales y técnicos de la propuesta, en concreto incluirá los siguientes documentos: 1.1.- Memoria descriptiva y constructiva 1.2.- Memoria con justificación del coste 1.3.- Paneles con planos

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad arquitectónica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ Calidad del sistema constructivo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Coherencia de la propuesta arquitectónica con el presupuesto del edificio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Grado de flexibilidad del edificio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 15
- Grado de sostenibilidad del edificio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Órgano: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia (Tacgal).**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Raxeira 52, 2ª planta
- (15781) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 881995481
- Fax 881995485
- Correo Electrónico tacgal@xunta.gal

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sí se permite.